

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con igual o mejor derecho a reclamar el pago de la liquidación definitiva de la bonificación por servicios prestados, primas de navidad, cesantías e intereses de cesantías, vacaciones y primas de servicio de **MARLON ENRRIQUE ALTAMAR CODINA**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No.72.007.194, ex trabajador del Municipio de Ciénaga, hasta el día 15 de febrero del año en curso. El presente edicto se fijará en un lugar visible de la Alcaldía municipal por el término de quince (15) contados a partir de la fecha.

LUIS ALBERTO TETE SAMPER
ALCALDE MUNICIPAL

Se fija hoy 8 de junio de 2021 y se desfija el 30 de junio de 2021

SEGUNDO AVISO